



CIRCULAR EXTERNA Nro 011 DE 2026

Barranquilla, 10-08-2026

DE: Subsecretaría de Rentas - Secretaría de Hacienda Departamental

PARA: Productores y distribuidores de productos sujetos al impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas de productos nacionales.

ASUNTO: Listado de precios al detallista

La Subsecretaría de Rentas, en uso de las facultades de fiscalización e investigación previstas en el artículo 339 del Estatuto Tributario del Departamento del Atlántico (Decreto Ordenanza No. 0415 de 2025, "Por medio del cual se compilan y reenumeran las normas tributarias del Departamento del Atlántico") y comprometida en asegurar el efectivo cumplimiento de las normas sustanciales y formales, advierte sobre el cumplimiento de las obligaciones de los responsables o sujetos pasivos establecido en el artículo 16 del Estatuto Tributario del Departamento del Atlántico, el cual establece:

"Artículo 16. Obligaciones de los responsables o sujetos pasivos. Los productores, importadores y distribuidores de productos gravados con el impuesto al consumo de que trata este capítulo, tienen las siguientes obligaciones:

(...)

4. Para el Impuesto al Consumo de Cervezas, Sifones, Refajos y Mezclas, fijar los precios de venta al detallista y comunicarlo a la Secretaría de Hacienda Departamental, dentro de los diez (10) días siguientes a su adopción o modificación."

En tal sentido, se reitera el cumplimiento en el envío a este despacho del listado de precios al detallistas de los productos sujetos al Impuesto al Consumo de Cervezas Sifones, Refajos y Mezclas vigentes para este período, igualmente informar cualquier modificación en los precios al detallista, dentro del término legal establecido.

Atentamente,

CLAUDIA PATRICIA ROJAS BLANCO
Subsecretario De Despacho
Subsecretaría De Rentas

Elaboró: Flor Maria Zabarain Darce
Revisó: Monica Patricia Escamilla Contreras





GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO



Al contestar por favor cite estos datos:
Circular Externa No.: ***20260710039275***
Código validación: a5508

Aprobó: Claudia Patricia Rojas Blanco




Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

Calle 40 Carreras 45 - 46 Barranquilla, Atlántico
NIT: 890.102.006-1 • Código Postal: 080003 • Código DANE: 08-000
Tel. (605) 330 7103 Línea Gratuita **01 8000 915 307**
atencionalciudadano@atlantico.gov.co